

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de abril de dos mil veintiuno, ante la directora general de Administración Pública, doña María Mercedes Cejudo Rodríguez, en virtud de las competencias que le han sido delegadas en materia de personal por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 17 de marzo de 2016, asistida por el secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad, don Antonio José Muñecas Rodrigo, en el ejercicio de la fe pública que le atribuye la DA 8.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local,

COMPARECE:

Doña María Gracia Pedrero Balas con DNI número 28.712.360-B, que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad Las Palmas de Gran Canaria de fecha 15 de abril de 2021, ha sido nombrada como DIRECTORA GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES, en el marco de la convocatoria y bases que rigen el procedimiento para la provisión del precitado cargo directivo, que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 125 de fecha 16 de octubre de 2020, así como un extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 289 de fecha 2 de noviembre de 2020, al objeto de prestar el juramento legalmente exigido, y tomar posesión del puesto directivo.

En su virtud y previa acreditación de la identidad y demás requisitos legales para ello, conforme lo dispuesto por los artículos 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 137.d, concordante, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, presta el siguiente juramento o promesa:

“Juro prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de Directora General de Edificación y Actividades, con lealtad al Rey, y acatar la Constitución como norma fundamental del Estado, y respetar y observar el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de Canarias y el resto del ordenamiento jurídico”.

Una vez realizado el citado juramento/promesa, la directora general de Administración Pública, procede a darle posesión de conformidad con lo dispuesto por los artículos 124.4 i), 127.1.g) y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante de general y pertinente aplicación.

Y dando fe de ello, se levanta esta Acta de juramento/promesa y toma de posesión que, una vez leída y encontrada conforme, es firmada por triplicado por la compareciente, la directora general de Administración Pública, en los términos reseñados y el secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que lo CERTIFICA.

La directora general de Administración Pública
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/05/2016)

Mercedes Cejudo Rodríguez

La compareciente,

María Gracia Pedrero Balas

EL secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria

Antonio José Muñecas Rodrigo

